

## **ANEXO I. SOLICITUD**

Nombre		D.N.I.					
Apellidos							
Actuando en representación de							
C.I.F.							
Domicilio							
Localidad	Codigo Postal						
Provincia	Correo electrónio	co					
Teléfono							
Entidad Bancaria (Codigo IBAN)							
	EXPONE:						
Que de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para clubes y entidades deportivas del Ayuntamiento de Lucena correspondiente al año							
ACTIVIDADES que se adjun	euro	s, para la ejecucion del PROTECTO DE					
Lucena,	de	de					
(Firma)							



#### **ANEXO II**

#### PROYECTO DE LA/S ACTIVIDAD/ES

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES

Nombre o Ra	zón Social	
NIF	Correo electrónico	
Nombre del re	epresentante legal:	
DNI	Teléfono	
2 DATOS DE	L PROGRAMA	
Donominació	n /1):	
Denominació Tipo de progr		
Modalidad (3)	/ <del>.</del>	
1) Nombre del prog	rama: Proyecto de temporada de, Campeonato de Andalucía de etc.	
2) Actividad Federa	tiva, Participativo, de ocio o recreativo, ligas , torneos, etc.	
3) Balonmano, fútbo	ol, Petanca, Senderismo, Natación, etc.	
o) Balomilano, rato		
3 DESTINATA	ARIOS DEL PROYECTO (Características del grupo o sector de la población al o de beneficiarios directos. Número aproximado de beneficiarios indirectos	que se dirig
3 DESTINATA		que se dirig
3 DESTINATA		que se dirig
B DESTINATA		que se dirig
B DESTINATA		que se dirig



ACTIVIDADES DI	EL PROYECTO	) (Breve descripci	ón de la actividades a	a desarrollar)	
CALENDARIO (Te	mporalización de la a	actividad, fecha de	e comienzo, etc.)		



TRAYECTORIA (de la entidad en el desarrollo de actividades y programas similares al que solicita subvención)				
		,		
ESTRUCT	TURA (y capacidad de la entidad para llevar a cabo las actividades pro	puestas)		
_				
VOLUMEN	DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EN EL ÚLTIMO	<b>AÑO</b> (Con ingresos y gastos)		
		· ·		

<u>Nota:</u> en caso de precisar más espacio, el solicitante podrá presentar su proyecto en otro formato pero siempre manteniendo la estructura y los apartados que en el presente anexo se contemplan.



## **ANEXO III**

#### PRESUPUESTO DE LA/S ACTIVIDAD/ES DEL CLUB PARA EL AÑO

PRESUBUESTO RE CASTOS		
PRESUPUESTO DE GASTOS:		
1. Honorarios de Personal (Organización)		€
Honorarios de Personal (Técnicos Deportivos, asesoría, medico-deportivos)		•
3. Gastos de desplazamientos y alojamiento		€
4. Adquisición de material deportivo y/o sanitario		€
5. Trámites federativos (inscripciones, licencias, etc)		•
6. Gastos de Jueces y Árbitros		•
7. Seguros		€
8. Premios en metálico		●
9. Trofeos		€
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		€
PREVISIÓN DE INGRESOS (FINANCIACIÓN DE LA ACTIV	(IDAD):	
1. Aportación de los solicitantes		€
2. Ingresos por aportación de Socios y Abonados		•
3. Ingresos de taquilla o venta de entradas		•
4. Ingresos por publicidad		•
5. Ingresos por gestión de locales (bares, barras,)		•
6. Aportación de participantes		•
7. Ingresos por derechos de inscripción en cursos, jornadas, etc.		•
8. Aportación de Entidades Comerciales y Empresas colaboradoras		•
9. Otros ingresos o subvenciones		€
10. Subvenciones de Entidades Publicas		•
11. Subvención que solicita al Patronato Deportivo Municipal		•
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		€



### **ANEXO IV.**

Puntos a asignar por deportista:	a de las eportistas iscapac.
licencias federativas en vigor para la temporada o certificado federativo y, en caso de dej discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca grado de minusvalía):    Benjamín   Alevín   Infantil   Cadete   Juvenil   Senior   Dep Discapacitados	eportista. iscapac.
Benjamín Alevín Infantil Cadete Juvenil Senior Dep Dis  Puntos a asignar por deportista:  3 3 3 3 2 2 2  2. Nº de Deportistas Masculinos no federados (Escuelas Deportivas, iniciación) (se acrelación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el VºBº del Presidente, a autorización a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de dep discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía  Benjamín Alevín Infantil Cadete Deportistas Discapac.	iscapac.
Benjamín Alevín Infantil Cadete Juvenil Senior Dep Dis  Puntos a asignar por deportista:  3 3 3 3 3 2 2 2 +  2. Nº de Deportistas Masculinos no federados (Escuelas Deportivas, iniciación) (se ac relación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el VºBº del Presidente, a autorización firmada por el padre/madre/tutor de cada uno de los deportistas en el que mue aprobación a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de dej discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía  Benjamín Alevín Infantil Cadete Deportistas Discapac.	iscapac.
Puntos a asignar por deportista:  3 3 3 3 3 2 2 2  1 4  2. Nº de Deportistas Masculinos no federados (Escuelas Deportivas, iniciación) (se ac relación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el VºBº del Presidente, a autorización firmada por el padre/madre/tutor de cada uno de los deportistas en el que mue aprobación a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de dej discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía  Benjamín Alevín Infantil Cadete Deportistas Discapac.	
3 3 3 3 2 2 3 + 2  2. Nº de Deportistas Masculinos no federados (Escuelas Deportivas, iniciación) (se ac relación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el VºBº del Presidente, a autorización firmada por el padre/madre/tutor de cada uno de los deportistas en el que mue aprobación a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de dej discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía Benjamín Alevín Infantil Cadete Deportistas Discapac.	
3 3 3 3 2 2 3 + 2  2. Nº de Deportistas Masculinos no federados (Escuelas Deportivas, iniciación) (se ac relación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el VºBº del Presidente, a autorización firmada por el padre/madre/tutor de cada uno de los deportistas en el que mue aprobación a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de dej discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía Benjamín Alevín Infantil Cadete Deportistas Discapac.	
2. Nº de Deportistas Masculinos no federados (Escuelas Deportivas, iniciación) (se ac relación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el VºBº del Presidente, a autorización firmada por el padre/madre/tutor de cada uno de los deportistas en el que mue aprobación a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de del discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía Benjamín Alevín Infantil Cadete Deportistas Discapac.	
2. Nº de Deportistas Masculinos no federados (Escuelas Deportivas, iniciación) (se ac relación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el VºBº del Presidente, a autorización firmada por el padre/madre/tutor de cada uno de los deportistas en el que mue aprobación a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de dej discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía.  Benjamín Alevín Infantil Cadete Deportistas Discapac.	5
Puntos a asignar por deportista:	portistas
Puntos a asignar por deportista:	
1 1 1 2	
3. Nº Deportistas Femeninas Federadas: (se acompañará copia de las licencias federativas e para la temporada o certificado federativo y, en caso de deportistas discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca grado de minusvalía):	
Benjamín Alevín Infantil Cadete Juvenil Senior Dep Dis	scapac.
Puntos a asignar por deportista:         4         4         4         3         2	



**4. Nº Deportistas Femeninas no Federadas** (Escuelas Deportivas, iniciación...)(se acompaña relación numerada de los mismos firmada por Secretario del club con el V°B° del Presidente, así como autorización firmada por el padre/madre/tutor de cada uno de los deportistas en el que muestra su aprobación a que su hijo forme parte del club según Anexo X adjunto. En caso de deportistas discapacitados, se aportará adicionalmente documento oficial que reconozca el grado de minusvalía,).

Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Dep Discapac	
Puntos a asignar por deportista:						
2	2	2	2	1	3	

5. Nº Deportistas Federados que participan en competición provincial (solo se contemplará una categoría por deportista, en este caso la de mayor nivel)

Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Senior	
Puntos a asignar por deportista:						
1	1	1	1	1	1	

**6. N° Deportistas Federados que participan en competición regional** (solo se contemplará una categoría por deportista, en este caso la de mayor nivel)

Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Senior	
Puntos a asignar por deportista:						
2	2	2	2	2	2	

7. Nº Deportistas Federados que participan en competición nacional (solo se contemplará una categoría por deportista, en este caso la de mayor nivel)

Benjamín	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil	Senior	
Puntos a asignar por deportista:						
3	3	3	3	3	3	

**8. Titulación Entrenadores del Club** (se adjunta fotocopia de cada una de las titulaciones, así como de la licencia federativa en vigor)

Titulación Específica			Titulación Adicion	nal de Entrenadore	es
N° Entrenadores Nivel 1	N° Entrenadores Nivel 2	N° Entrenadores Nivel 3	Ciclo Formativo	E. Física o Grado F Primaria	N° Entrenadores Licenciado o Grado en E. Física

Puntos a asignar por entrenador:							
3	4	5	4	6	8		



**9.** Cuotas anuales que satisfacen los deportistas (indicar en cada casilla el número de deportistas acogidos a cada cuota. Se aportará certificado del acta de asamblea general en el que aparezca el acuerdo sobre importe de las cuotas a satisfacer por deportistas o, en su defecto, declaración responsable del Presidente)

Entre 0 y 30 €/año	Entre 31 y 60 €/año	Entre 61 y 100 €/año	Más de 100 €/año
Puntos a asignar por depo	ortista:		
0,2	0,15	0,1	0,05

**10. Coste Licencia Federativa Deportistas** (se aporta documento federativo en el que se indique el coste por licencia).

Categoría	Número de Deportistas		Coste por licencia	1
	·	Entre 0 y 30 €	Entre 31 y 60 €	Más de 60 €
Benjamín				
Alevín				
Infantil				
Cadete				
Juvenil				
Senior				

Puntos a asignar por deportista:

0,25	0,5	0,75
------	-----	------

11. Coste Arbitraje por encuentro (se aporta documento federativo en el que se indique el coste por partido)

Categoría	Número total de partidos por temporada		Coste arbitraje por pa	artido
		Entre 0 y 30 €	Entre 31 y 60 €	Más de 60 €
Benjamín				
Alevín				
Infantil				
Cadete				
Juvenil				
Senior				

Puntos a asignar por partido:

0,25	0,5	0,75



12. Número de desplazamientos a realizar dentro de la provincia (se aportará copia del calendario federativo de cada uno de los equipos). Como máximo, se contemplará un desplazamiento por semana y categoría. Para aquellos clubes en los que los deportistas acudan a nivel individual, o en pequeños grupos, se contemplará como máximo un desplazamiento semanal, y en cualquier caso, el más favorable al club.

Categoría						
Benjamin	Alevin	Infantil	Cadete	Juvenil	Senior	En caso todas categorías viajen juntas
N° Desplaza	amientos	·			·	
<sup>o</sup> untos a asignar	por cada desplazan	niento: 2 punto				
13. Núm	iero de despl	azamientos a r	ealizar fuera d	e la provincia	(se aportará d	copia del calendari
ederativo de	e cada uno de	los equipos). C	Como máximo, s	se contemplará	un desplazam	iento por semana j
categoría Pa	ara aquellos cl	uhes en los que	los denortistas	acudan a nivel	individual o e	n nequeños arunos

categoría. Para aquellos clubes en los que los deportistas acudan a nivel individual, o en pequeños grupos, se contemplará como máximo un desplazamiento semanal, y en cualquier caso, el más favorable al club.

Categoría						
Benjamin	Alevin	Infantil	Cadete	Juvenil	Senior	En caso todas categorías viajen juntas
Nº Desplazami	ientos					

Puntos a asignar por cada desplazamiento: 3 puntos

Horas de colaboración gratuita con otras Delegaciones Municipales (se aporta informe emitido por el/la Técnico de la Delegación con el V°B° del Delegad@ del Area)

Horas de colaboración gratuita con otras Delegaciones Municipales	Horas
-Delegación de:	
-Delegación de:	
-Delegación de:	

Puntos a asignar por cada hora de colaboración: 0,25 puntos con un máximo de 25 puntos.

V°B° El Presidente

El Secretario

Fdo:	Fdo:	



# ANEXO V. - DECLARACIÓN RESPONSABLE D. , con D.N.I. en nombre y representación de con C.I.F.

**<u>DECLARA:</u>** Que no se halla incursa en ninguna de las siguientes prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que se hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente, o ser deudor en periodo ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por cualquier otro ingreso de derecho público.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- q) No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.
- No estar incursa la asociación en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como no haber sido suspendida en el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

	Lucena, a	de	de
Fdo.			
Fecha:			

#### **ANEXO VI. SOLICITUD CESIÓN INSTALACIONES**

	Equipo	Días Entrenamiento Semana	Fecha comienzo entrenamientos	Fecha fin entrenamientos	Horas totales entrenamientos	Nº partidos competicion federada	Horas totales competicion necesarias	Horas totales cesion instalaciones (entrenam + partidos)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								

#### Observaciones:

Hasta categoría infantil, se podrá solicitar como máximo 3 días de entrenamiento a la semana por equipo.

Hasta categoría cadete, se podrá solicitar como máximo 3 días de entrenamiento a la semana por equipo.

Cada sesión no podrá superar 1,5 horas de duración.



### **ANEXO VII.**

#### ACREDITACIÓN REPRESENTACIÓN DEL SOLICITANTE:

D°/	, Secretario del Club certifica que
D	ostenta el cargo de
Presidente, conforme a lo recogido en ACTA	
de fecha	
Lucena, a de	de



#### **ANEXO VIII.**

# COMPROMISO COLABORACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DEPORTIVO MUNICIPAL

D°/	, Presidente del Club
	muestra su conformidad
a la colaboración del personal del club con aquellas activi	idades que organice el Servicio
Deportivo Municipal y para las que requiera de nuestra partici	pación, con un límite máximo de 60
horas al año.	
Lucena, a de	de
Fdo.	



#### **ANEXO IX**

# RELACIÓN DE PREMIOS EN METÁLICO A ENTREGAR POR EL CLUB (cumplimentar solo en caso que proceda)

FE DEL PREMIO
•
•
•
•



ANEXO	X
Relación de deportistas masculinos  NO FEDERADOS que forman parte del Club	femeninas (marcar lo que proceda),

N°	Nombre deportista	Categoría del deportista	Nombre del padre/madre/tutor	Teléfono	Firma del padre/ madre/ tutor
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

V°B° El Presidente El Secretario

Fdo:
------